



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 29 de noviembre de 2.021

RES. DECECO- N° 966/21

Expte. N° 6.642/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a la solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos al docente Levin, Alejandro David, para participar en las 42ª Jornadas de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, en la ciudad de Mendoza los días 4, 5 y 6 de noviembre del presente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado evento, por el importe de \$ 3.000,00 (pesos tres mil) con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1º.-** Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada al docente Levin, Alejandro David, para participar en las 42ª Jornadas de Profesores Universitarios de Matemática Financiera por la suma total de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Asociación Civil de profesores universitarios de Matemática financiera	2-227			\$ 3.000,00
	<b>Total</b>				<b>\$ 3.000,00</b>

**Art. 2º.-** Imputar el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución a la partida Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

**Art. 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Handwritten signature]*  
D<sup>ca</sup>. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa